

Presentes

Presidente

Mellaneda

Gonzalez

Ruiz de los Llanos

Zubizarra.

Sesión 113ª

Día 31 de Octubre de 1899

Abierta la sesión a la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp 4837.

Conceder licencia por un mes, con goce de sueldo, a la ayudante de la escuela superior de niñas n.º 2 del Distrito 16.º Sta María Elena Obando y nombrar como reemplazante de la misma a la Sta María Ceresa Wober.

" 4872.

Aprobar la cuenta que presenta el Mayor domo de este Consejo por gastos efectuados durante el mes de Octubre y mandarle abonar el saldo que resulta a su favor de \$ 155.15¢

" 4474.

Contestar al Consejo Escolar del Distrito 19.º que no es posible alterar los términos de la resolución de fecha 12 del corriente en razón de que aquella sienta para casos análogos, precedentes que deben sujetarse a los recursos y facultades de este Consejo.

" 4649.

Comar cinco ejemplares con destino a la "Biblioteca" de la obra titulada "Miscelánea", del Dr Manuel L. Pizarro al precio de \$ 3 cada Tomo.

Nombrar:

" 4337 y

agregado. A la maestra normal, Sta María Luisa Becerra

preceptora de la escuela n° 3 del Distrito 11°
 Exp 4369. Subpreceptor de la escuela n° 6 del Distri-
 to 8°, al maestro normal, Sr. Jesús M. Santi-
 bañez.

" 2919. A la maestra normal, Sra. Luisa Lucero
 de Almanzo, ayudante de la escuela n° 3
 del Distrito 9°.

" 4089. El Presidente dió cuenta de haber dirigido,
 según lo dispuesto por el Consejo, una nota
 al Ministerio de Instrucción Pública, solicitando
 autorización para verificar la compra
 de un terreno contiguo a la escuela calle
 Rioja 851, que mide metros 8,66 de frente,
 por 58,07 de fondo, á razón de $\frac{23}{100}$ 14 cada
 fracción de metros cuadrados 0,7499, según
 el boleto de compra-venta que ha sido
 autorizado á firmar el Sr. Leandro García.

" 4564. No hacer lugar á lo solicitado por el Sr.
 Eudoro Cisneros, en la forma propuesta, pu-
 diendo dicho Sr. acogerse á la resolución
 general de este Consejo sobre edificación
 escolar.

Mandar pagar:

" 4703. Al Consejo General de Educación de la Pro-
 vincia de Córdoba por subvención nacional
 correspondiente al segundo cuatrimestre del
 corriente año $\frac{23}{100}$ 42625'84¢

" 203. Al Consejo General de Educación de la Pro-
 vincia de Entre Ríos por subvención nacio-

- nal para la construcción de un edificio escolar en la Estación Mansilla del Departamento del Caba, la suma de — $\frac{3}{4}$ \$ 5015'66¢
- Exp 4731 Al Consejo General de Educación de la Provincia de Tucumán por subvención nacional correspondiente al segundo cuatrimestre del corriente año — $\frac{3}{4}$ \$ 32469'29¢
- " 4757 A la Librería Jacobsen, por artículos suministrados al Depósito — $\frac{3}{4}$ \$ 83'60¢
- " 4685. A la Comisión de las Obras de Salubridad la suma de $\frac{3}{4}$ \$ 7569'00¢, importe de servicios de aguas corrientes y cloacas en las escuelas de la Capital, durante el tercer Trimestre del corriente año.
- " 4634. No hacer lugar á lo solicitado por el director de la escuela nocturna del Distrito 17.º para que se clausuren las clases el 31 del corriente Fe. —
- " 4589. Autorizar al Consejo Escolar del Distrito 9.º para que haga cambiar el depósito para agua de la escuela n.º 4, debiendo ser abonado su importe del fondo de matrículas.
- " 4501. Autorizar al Consejo Escolar del Distrito 17.º para buscar otra casa donde pueda funcionar la escuela n.º 7 y proyecte su locación, procurando que el término del contrato no exceda de dos años y sometiendo el mismo proyecto de contrato á la aprobación de este Consejo. —

Exp 1065. Pasar este expediente á la Oficina judicial para que haga extender poder en forma con las restricciones de practica al denunciante Don Adolfo J. Cabrera, aceptándose el fiador propuesto, Don Joaquin E. Malarino y asignándose al referido denunciante Sr. Cabrera, como única compensación, el 20 % de las sumas que haga ingresar al Tesoro Escolar.

" 3066 y Declarar suspendido al subpreceptor de la agregados escuela n° 2 del Distrito 9° Don Pedro R. Araujo hasta fines del presente curso escolar.

2°.- Aplicar por intermedio del Consejo Escolar del mismo Distrito la pena de apercibimiento, fuera de la suspensión sin goce de sueldo que ya ha sufrido, al director de la referida escuela, Don Rafael Quijano.

3° Solicitar de aquel Consejo Escolar que continúen al servicio de la escuela n° 2, hasta finalizar el presente curso escolar, las maestras, Stas. Grillo y Aguirre, que deberán prestar sus servicios desde el año entrante, en la escuela n° 18 del Distrito 12° para que fueron nombradas, en vista de no funcionar aún esta.

4°.- Ordenar que cese inmediatamente en sus funciones la practicante que presta sus servi-

cios en esa escuela sin autorización de este H. Consejo y archivar estos expedientes. -
No habiendo mas asuntos á tratar se levanto la sesión á las 3 p.m.

~~firmas~~

At. Hilguera Sánchez

La palabra "Solicitar" del acápite 3º de la pag 587, debe sustituirse por "manifestar etc" -

At. Hilguera Sánchez

Sesión 114ª

Presentes

Presidente

Arrellaneda

Gonzalez

Ruiz de los Rios

Lubian

Dia 2 de Noviembre de 1899

Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

- 1º No hacer ningún nombramiento en adelante sino para llenar vacantes.
- 2º No hacer ninguna promoción sin antes oír á la Contaduría, por si el presupuesto lo permite.

El Sr. Presidente dió cuenta que en virtud de la autorización que recibió de este H. C. había designado para director y ayudante de la escuela de Victorica, respectivamente, á los Sres Carlos Compson y Alberto Gonzalez, asignando